

1<sup>o</sup> Doc

121

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.



Sección. 1<sup>a</sup>

Núm. 121

Ensenada, 30 de Noviembre de 1903

**Asunto**

Proyecto de presupuesto de egresos para  
el año natural de 1904.

Registrado á fojas..... del libro respectivo.

Seccion 2.<sup>a</sup>  
Numero 598

Tengo la honra de remitir á Vd. el proyecto de presupuesto formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, que ha de normar sus gastos en el año natural de 1904; el cual proyecto fué aprobado en sesión extraordinaria que celebró la Corporación presidida por el C.<sup>o</sup> Jefe Político, el 24 del mes que hoy termina.

Suplico á Vd. se sirva dar dicho documento al expresado <sup>conocimiento del</sup> funcionario, para que si á bien lo tiene, se sirva darle su superior aprobación ó hacerle las observaciones que estime convenientes.

Protesto Vd.

L. y C. Encinada, Noviembre 30 de 1903  
E. P. M.

Al Secretario de Gobierno

Presente

Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Distrito Norte de la Baja California, para el año económico de 1º de Enero a 31 de Diciembre de 1904.

Nº de las partidas

Ramos.

Cuota diaria asignación Sumas  
fa diaria anual general.

Secretaria del Ayuntº.

1	Un Secretario	<del>2.74</del> 2.74	1003.00
2	Un mozo de oficios	83	302.95
3	Para fomento de la biblioteca		100.00
4	Gastos de oficio		120.00
5	Gastos menores		150.00

1673.05  
1947.95

Policia.

6	Un Comandante	2.20	803.00
7	Ocho policia cada uno a \$ <sup>584.00</sup> <del>422.70</del>	1.60	4612.00
8	Gratificacion a los policia auxiliares que se nombren	1.50	150.00
9	Fornaje para dos cuimilas	50 <sup>cte</sup>	365.00
10	Gastos de alumbrado		100.00
11	Al encargado del aseo de la poblacion con dos carros segun contrato.	3.29	1200.85
12	Gastos de oficio y menores		100.00

4385.85

Carcel

13	Un alcaide	<del>2.10</del> 1.98	722.70
14	Pre para 50 <sup>25</sup> presos cada uno a \$91.25.	25	4562.50
15	Alumbrado		150.00

Al frente

\$

\$ 9133.80

N <sup>o</sup> de la partida	Ramos.	Cuota fija diaria	Asignación anual	Sumas generales.
	<i>Del frente</i>			\$ 9133 80
16	Gastos menores		200 00	5479 00
	<i>Instrucción Pública</i>			
17	Gratificación del Director de la Escuela de la cárcel	83	302 95	
18	Gratificación a los dos			
1	Profesoras de la escuela de párvulos cada una a \$182.50	50	365 00	
19	Gastos menores		100 00	
20	Un mozo de oficio	27	96 00	863 95.
	<i>Alumbrado.</i>			
21	Por treinta focos de luz incandescente, según contrato.		900 00	
22	Para el alumbrado público de Yiquana.		100 00	1000 960 00
			100 -	
	<i>Agua.</i>			
23	Un maquinista y fontanero	3 29	1200 85	
24	Gratificación a un fogonero	66	240 90	
25	Un carretero leñador	1 65	602 25	
26	Combustible		1500 00	
27	Gastos menores		150 00	3,694 00
	<i>Panteón.</i>			
28	Gratificación a un guarda	1 00	365 00	
29	Gastos menores		100 00	465 00
	<i>Castro</i>			
30	Gratificación a un guarda	1 34	500 05	
31	Gastos menores		100 00	600 05
	<i>Al frente</i>			\$ 21195 80

N.º de los  
partidos

Del frente

\$

\$ 21195 80

Beneficencia.

32	Un medico	2 00	730 00	
33	Para asistencia de enfermos cada uno a \$ 182.50	50	1460 00	
34	Para medicinas		300 00	
35	Gastos menores		100 00	2590 00

Subvenciones.

36	Al Periódico Oficial por la publicación de las actas		300 00	
37	A la Banda de Música de la Compañía fífa		500 00	
38	A la Junta Patriótica		150 00	950 00

Fiel Contracte

39	Gratificación al encargado de la oficina	50	182 50	
40	<del>Viáticos del Inspector para visitar cuando menos dos veces al año las poblaciones principales del Distrito</del>	2 50	912 50	1094 00

Elecciones.

41	Para impresión de boletas y gratificación a los empadronadores		200 00	200 00
----	--	--	--------	--------

Mejoras materiales.

42	Un Ingeniero <sup>grande</sup>	1 98	722 70	
43	Para reparaciones de fincas Municipales y obras			
	Al frente			\$ 26029 80

N.º de las partidas	Ramos	Cuota fija diaria	Asignación anual	Sumas generales.
	Del frente. que acuerde el Ayuntamiento.		\$ 722 30	\$ 26029 88
			350 00	1042 40
	<i>Gastos extraordinarios</i>			
44	Para los que acuerde el Ayuntamiento en cada caso y sean aprobados por la Jefatura Política.		500 00	500 00
	<i>Tesorería municipal</i>			
45	Honorarios del Tesorero y recaudadores foráneos al 10 por 100 sobre el monto de la recaudación, aproximadamente.		2800 00	
46	Para compra de libros y honorarios		50 00	
47	Un escribiente de segunda clase.	\$ 134	500 05	3350 05
	<i>Total.</i>			\$ 34152 55

*Resumen:*

Ramos	1.º Secretaría del Ayuntamiento	\$ 1947 95
	2.º Policía.	4385 85
	3.º Cárcel.	5479 00
	4.º Instrucción Pública	863 95
	5.º Alumbrado.	960 00
	6.º Agua.	3694 00
	7.º Panteón	465 00
	8.º Rastro	600 05
	9.º Beneficencia	2590 00
	<i>Al frente.</i>	\$ 22685 80

Del frente		\$ 25685 80 \$
Ramos	10 <sup>o</sup> Subvenciones	950 00
	11 <sup>o</sup> Fuel contraste	1094 00
	12 <sup>o</sup> Elecciones	200 00
	13 <sup>o</sup> Mejoras materiales	1072 70
	14 <sup>o</sup> Gastos extraordinarios	500 00
	15 <sup>o</sup> Tesoreria Municipal	3550 05
	<u>Total</u>	<u>\$ 25685 80</u>

Enstrada, Noviembre 23 de 1903  
 El Regidor de la Comisión de Hacienda



Sección 1a

Número 1113.



*A sus antecedentes.*

D A D A cuenta al C. Jefe Político con el atento oficio de usted, girado por la Sección Primera, bajo número 598, fechado ayer, al que se sirvió adjuntar el proyecto del Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda de ese H. Ayuntamiento, á que debe sujetar sus gastos esa Corporación Municipal durante el próximo año natural de 1904, y pide á este Gobierno la aprobación del proyecto de que se trata; el citado funcionario se sirvió acordar de conformidad.

Reitero á usted mi consideración y aprecio.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. Cal., Diciembre 10 de 1903.

El Secretario,

*Augusto Ortiz*

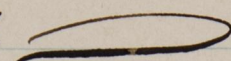
*[Handwritten signature/initials]*

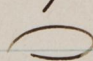
Al

Presidente Municipal.

P r e s e n t e .



Catálogo de los legajos que se formaron del archivo de esta Subprefectura, á partir del día 11 de julio á 31 de diciembre de 1911. 

- N<sup>o</sup> 1. Toma de posesión de esta Subprefectura por el C. Rodolfo L. Gallego.
- " 2. Documentos que se relacionan con expendios de licores y tabacos, y juegos permitidos.
- " 3. Cuenta presentada por el C. Fernando Villaseñor con motivo de un viaje á Tijuana, P. Efa..
- " 4. Relativo á una licencia para portación de armas expedida al C. Epifanio Gallego.
- " 5. Exhortos recibidos de distintas autoridades.
- " 6. Que contiene la toma de posesión de distintas autoridades y empleados.
- " 7. Cuenta presentada por el C. A. Villaseñor con motivo de un viaje que verificó á Corral Quemado.
- " 8. Oficios que se relacionan con distintos negocios. 
- " 9. Se propone al Dr. Ciudad E. D. Flores para Médico Sanitario.
- " 10. Comunicaciones que se relacionan con el servicio de policía urbana.
- " 11. Expediente criminal formado con moti-

no de haberse encontrado al chino Ham Sim,  
encadenado en un Subteraneo.

- " 12. mm Se solicita el envío del Periódico Oficial.
- " 13. mm El Superior ordena la remisión a Ensenada de los indios de la Sierra.
- " 14. mm Dos contiene lo relativo al C. Alfonso H. Rodríguez, en su ejercicio como Pro. de esta Subprefectura.
- " 15. mm Contiene documentos referentes a la construcción de las calles de este lugar, y construcción de Cárcel Municipal.
- " 16. mm Referente a los mensajes telegráficos que deben transmitirse por la Estación Militar de Tijuana, B. Cfs.
- " 17. mm Consignación de Luis B. Romero, al juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia.
- " 18. mm Contiene relación de entrega de armas y remanentes que resultaron de la última revolución.
- " 19. mm Nombramiento y toma de posesión de la Pro. de esta Subprefectura, por el C. Benjamín Pizarro.
- " 20. mm Dos notas Reservadas.
- " 21. mm Consignación de D. Hankins, al juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia, por robo.
- " 22. mm Averiguación sobre las muertes del indígena José el Coyote y un desconocido.
- " 23. mm Contiene explicaciones del por qué no se dió aviso oportuno sobre la clausura de algunos giros mercantiles.
- " 24. mm Consignación de Rubén Pérez al juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia, por robo.

- " 25. <sup>mm</sup> Viaje del C. Subprefecto Político, don Rodolfo L. Gallego, a Ensenada, B. Cfa.
- " 26. <sup>mm</sup> Consignación de Juan Aguilera y Felipe Rojas, al Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia, por robo.
- " 27. <sup>mm</sup> Se propone al C. Francisco L. Noriega para el empleo de Inspector de juegos: = Funciona y Cesa. = y para el empleo de juez de campo al C. Francisco Sánchez.
- " 28. <sup>mm</sup> Asunto del cierre de las cantinas de Francisco L. Montejano, Ramón Zumaya, C. Cotay y M. Haywood.
- " 29. <sup>mm</sup> Funcionan como Inspectores de juegos los C. C. Francisco L. Noriega y Darío Ojeda. -
- " 30. <sup>mm</sup> Aprehensión del magonista Tirso Tobá.
- " 31. <sup>mm</sup> Elección de Elector para el nombramiento de Presidente y Vicepresidentes de la República.
- " 32. <sup>mm</sup> Aprehensión de Francisco Lopez y su remisión a Ensenada.
- " 33. <sup>mm</sup> Elección de 4.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> Regidores del 9. Ayuntamiento.
- " 34. <sup>mm</sup> Consulta al S. sobre las facultades de que se halla investida la C. Ganadera C. M.
- " 35. <sup>mm</sup> Se ordena la clausura de las casas de asignación. Después se concede próroga por 60 días.
- " 36. <sup>mm</sup> Asuntos de la Escuela núm. 13 de es =

ta población.

- " 37. mm Comunicaciones que se relacionan con varios delincuentes, y consignaciones criminales.
- " 38. mm Encierra citaciones del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia requiriendo a los C. C. Bonifacio Avilez y Juan Lorrño
- " 39. mm Fuga de Juan Aguilera, Felipe Rojas y José Cázarez, de la Cárcel de este lugar.
- " 40. mm Protesta y toma posesión de las funciones de Agente del Ministerio Público, el C. Lic. don Luis Quésimo Orlaineta.
- " 41. mm Asunto de Fernando V. Nielsen.
- " 42. mm Documentos que versan sobre asuntos de la Compañía de Irrigación y Terrenos de la Baja California.

Mexicali, B. C. F., diciembre 31 de 1911.

El secretario

Benjamín Tijarro



Año 1899



Lecus 13.

Expediente Administrativo.

Relativo á la fianza otorgada  
por el Tesoro Municipal para  
revisión en manifiesto

12.50
7.50
32.00
8.00
140.00



American Surety Company of New York

LEWIS H. PARRY,

Gerente General.

2. de Plateros núm. 1.

Apartado 970.

México, 10 de Febrero de 1899

A  
B 5556

H. Presidente del Ayuntamiento  
del Municipio de Ensenada  
Baja California  
Muy Señor mío

Adjunto á Ud. la fianza  
Núm. 5556 por \$ 3000.00 otorgada con fecha 15 de Julio de  
1898 á favor de el H. Ayuntamiento del Municipio de Ensenada para  
caucionar el manejo de el Sr. Don Salvador Z. Sabonido  
en su empleo de Tesorero Municipal en Ensenada

También acompaño recibo por \$ \_\_\_\_\_ importe de timbres y prentio  
anual que puede Ud. remitir á esta Oficina cuando guste á la vez devolver  
el citado recibo para ser timbrado y firmado.



soy de Ud. s. f. m. y atto. J. J.  
Lewis H. Parry

Gerente General.

Recibo y descargo al Tesorero  
de la recepción de la fianza

2ª PROROGA

FIANZA Núm. 5556

# American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MÉXICO.

CAPITAL EXHIBIDO \$ 2,500,000 ORO. FONDO DE RESERVA \$ 500,000 ORO.  
SOBRANTE EN GAJA \$ 1,750,000 ORO.

DEPOSITO EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO \$ 100,000

Conste por el presente que la fianza núm. 5556 por \$3,000.<sup>00</sup> Tres Mil pesos expedida por la Sucursal en esta Capital de la American Surety Company of New York, con fecha 15 de Julio de 1898 a favor del Ayuntamiento de Ensenada Todos Santos, P. C. y para garantizar el manejo del Señor Salvador G. Salorio, en su empleo de Tesorero Municipal

queda prorogada por el término de un año, a contar desde el día 15 de Julio de 1900, bajo las mismas condiciones que la fianza expresa.

México, a 25 de Julio de 1900.

El Gerente General de la Sucursal de la Compañía en México

*John A. Perry*

REFRENDADA POR

*Guillermo Obeso*

REPRESENTANTE



Este documento debe adherirse a la fianza a que se refiere.



108

Chico de 1899

Enero 26.

Nº

El Juez de Paz de Santo Tomás  
pide que se le manden pagar \$55<sup>00</sup> por  
honorarios a los testigos de asistencia del  
Juzgado de su cargo?





Num 35.

Este Ayuntamiento en  
sesión que celebró el día 6 del  
actual acordó remitir á V., como  
tengo el honor de verificarlo, el  
adjunto oficio, en que fide el Sec-  
retario del Juzgado del Real del

Censurado en el Ayuntamiento del Distrito.  
Dígame en Fabricio del Distrito.  
respuesta que El que suscribe, respetuosa y  
formalmente hace presente a esa Honorable Corporación,  
liquidación de esa Honorable Corporación,  
delo que se sigue desde el día 16 de Mayo has  
adenda por ta el 31 de Octubre del corriente  
sueldo del Sr. [?], fungiendo como juez de  
durante el [?] de este lugar, se ha visto  
trunfo que forzado a proporcionar se testi-  
ha educados de asistencia que autori-  
del carácter sus actos: estos testigos  
gma a sus Son varios y de diferentes, luga-  
peor men res de esta Demarcación, fue-  
suales y que los iba tomando segun la suer-  
la revista para te o casualidad se presentase, por  
solicitar el <sup>para</sup> que nadie quiso aceptar el suel-  
do de la Jefe de \$10<sup>00</sup> como Secretario y  
tura Política [?] quien quisiese servir  
por \$5<sup>00</sup> cinco pesos, como tes-  
tigo de asistencia: tuvo que ob-  
sequiarlos no con dinero pero  
si con cosas que lo valen y en  
Dios y an conciencia nunca a-  
hizo esos gastos con diez pesos  
al mes sino mucho más, de  
lo cual no ha llevado cuenta

#

#  
esperando en justicia que el Honorable Ayuntamiento le designase una cantidad suficiente para sufragar esos gastos.

El auto termina hoy, y debe dejar este fuesito, por cuya razón se dirige á ese Honorable Ayuntamiento pidiéndole ya tal menos que se le indemnice los gastos pecuniarios.

No pide una determinada cantidad sino lo que el H. Ayuntamiento acuerde para hacerle un acto de justicia, con lo que quedará conforme cualquiera que sea la cantidad que se le designe.

Ruego á su Corporación que se haga cargo de lo expuesto y delibere lo que sea conveniente.

Santo Tomás Ibte. 31 de 1898.

Manuel Clemente Rojas



nº 29

Dada cuenta al Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 16 del actual, en la Solicitud de Ud en la que pide se le abone la cantidad que ha costado para gratificar a los testigos de existencia que se han servido en Seré Orogudo desde el 16 de Mayo al 31 de Octubre del año pasado, acordó decir á Ud en respuesta, como lo verifico, que forme una liquidación de lo que se le adeuda por sueldo del Sio durante el tiempo que ha caucido de el, a razón de diez pesos mensuales y que la remita para cobro a la Jefatura Política, el pago.

Reitero á Ud mi atenta consideración y aprecio  
Lib y b. En su ciudad de 26 de 1899  
El Plé Mpl

El Sio

Manuel C. Rojas  
Al C. Juan A. Barón

Santo Domingo



Tengo el honor de acompañarle a Ud. la Liquidación de las gratificaciones a los testigos de asistencia que sirvieron en este juzgado desde el 16 de Mayo hasta la Jefatura el 31 de Octubre del año ppdo. a Política la razón de \$10<sup>00</sup> diez pesos al mes, que autoriza en la suma de \$55<sup>00</sup> supli- para hacerle a Ud. se sirva elevarla ante el pago a quien correspondiera para su apro- pósito en la misma.

Protesto a Ud. los sentimientos de mi atenta consideración y respeto. Libertad y Constitución  
En Santo Tomás a cargo 1<sup>o</sup> del 899

El juez de Paz  
Manuel Clemente Rojas  
Se firmó en Santo Tomás a cargo 1<sup>o</sup> del 899

Se firmó en Santo Tomás a cargo 1<sup>o</sup> del 899  
Se firmó en Santo Tomás a cargo 1<sup>o</sup> del 899  
Se firmó en Santo Tomás a cargo 1<sup>o</sup> del 899

posición de el el Señor Llanero Guerrero  
no se ha hecho frago alguno por el espum  
de empleo.

Numero 8. Este Ayuntamiento en sesion que celebra el dia 6 del mes que cursa, acordo pedir a esta Superioridad la autorizacion correspondiente para mandar pagar con cargo a la partida de Gastos Extraordinarios al C. Juez de Paz de Santo Tomas, la cantidad de \$55.<sup>00</sup> que adeuda por honorarios a razon de \$10.<sup>00</sup> diez pesos mensuales a los testigos de asistencia que sirvieron en aquel Juzgado desde el 16 de Marzo hasta el 31 de Octubre del año proximo pasado permitiendome advertir a Ud. que desde que se reparo el Señor Felipe J. Dueñas del puesto de Jefe del citado Juzgado hasta que tomo posesion de el el Señor Laureano Guerrero no se ha hecho pago alguno por dicho empleo.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta consideracion  
Libertad y Constitucion  
Ensenada, Marzo 22 de 1899  
El Ate Municipal

Al #

Jeje Político  
Presente





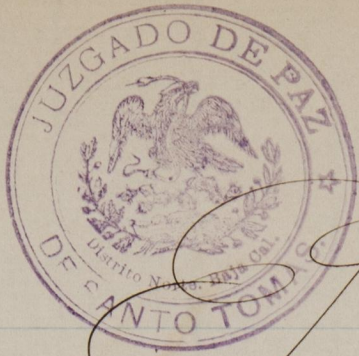
*Q*  
Su gratificación a los testigos  
de asistencia que sirvieron en este ju-  
gado desde el 16 de Mayo hasta el  
31 de Octubre del año próximo pasado  
a razón de \$10<sup>00</sup> al mes según el  
acuerdo del Honorable Ayuntamiento  
del día 16 de Enero próximo ante-  
rior cinco meses y medio a ra-  
zón de dichos \$10<sup>00</sup> diez pesos  
mensuales hacen el total de \$55.00

cincuenta y cinco pesos

Santo Tomás Mayo 1.º de 1899

Manuel Clemente Rojas  
*[Signature]*

Duplicado



Por gratificaciones a los testigos de asistencia que sirvieron en este Juzgado desde el 16 de Mayo hasta el 31 de Octubre del año próximo pasado a razón de \$10<sup>00</sup> al mes según el acuerdo del Honorable Ayuntamiento del día 16 de Enero próximo anterior cinco meses y medio a razón de dichos \$10<sup>00</sup> diez pesos mensuales hacen el total de \$55.00

Cincuenta y cinco pesos  
Santo Tomás Marzo 1.º de 1899  
Manuel Clemente Paz



Sección 1<sup>a</sup>  
Número 210

Transcribo al Fe. en el que pide la autorización  
por su parte de esta Jefatura para mandar  
efectos. Comunico pagar al juez de Paz de Santo  
quero, al juez Tambo la cantidad de cincuenta  
al Paz de Santo y cinco pesos que por honora-  
Tambo en sus puestas se adelantaron a los testigos  
a su oficio de asistencia que sirvieron en  
aquel juzgado; tengo la honra  
de manifestar a Ud. por acuer-  
do del C. Jefe Político, que esta Jefa-  
tura aprueba el gasto de referen-  
cia, en el concepto de que esto  
deberá comprobarse con las reci-  
bas de los interesados.



Reitero a Ud. mi atenta  
consideración y aprecio.  
Libertad y Constitución. En-  
senada, 25 de Marzo de 1899.

El Secretario,

H. Tambo

Al Presidente Municipal  
Pucunte.



Nº 65.

En la sesión que celebró este Ayuntamiento, el día 3 del actual, se acordó mandar pagar á V. la cantidad de (\$55<sup>00</sup>) cincuenta y cinco pesos, que se adeuda á los testigos de asistencia que sirvieron en el Juzgado, que es á su cargo, desde el 16 de Mayo hasta el 31 de Octubre del año próximo pasado, y á ese efecto ya se libra la orden correspondiente al Tesorero Municipal, para que mande pagarla <sup>cantidad</sup> de referencia, en el concepto que ese pago deberá comprobarse con los recibos de los interesados.

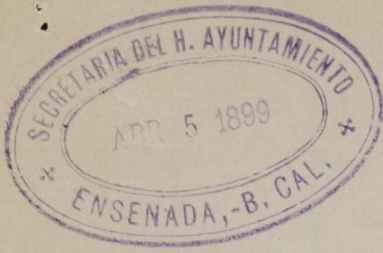
Díjolo á V. por acuerdo del mismo Ayuntamiento y en respuesta á su oficio relativo, reiterándole mi consideración.

L  
U= #

Libertad y Constitución. Encarnación  
Marzo 15 de 1899.  
El Presidente Municipal

El Sr.  
Acadio Villegas

Al Juez de Paz  
Santi Tomás.



Nº 64

La Jefatura Política en  
oficio de fecha 25 del mes próximo  
anterior, se sirvió autorizar á esta  
Corporación para que se mande  
pagar al Juez de Santo Tomás con  
cargo á la partida Nº 63 del  
presupuesto municipal vigente,  
la cantidad de \$55<sup>00</sup> que  
se adeuda á los testigos de  
asistencia que sirvieron en  
aquel Juzgado desde el 16  
de Mayo hasta el 31 de Octubre  
del año p. pasado, en el con-  
cepto que dicho pago debería  
comprobarse con los recibos de los  
interesados.

Lo que comunico á V. por  
acuerdo del mismo Ayuntamiento  
para su conocimiento y efec-  
tos consiguientes, reiterando  
mi atenta consideración.

Ensenada, Abril 5 de 1899.

Al Tesoro Municipal.  
Pte.



Num. 85.

*Asu expediente*



Por la atenta nota de Ud. No.64 fecha 5 del actual he quedado enterado, que la Jefatura Política en oficio de fecha 25 del mes proximo pasado se sirvió autorizar a esa Corporacion para que se mande pagar al Juez de Paz de Santo Tomas, con cargo a la partida No. 63 del presupuesto municipal vigente, la cantidad de \$55.00 cincuenta y cinco pesos, que se adeuda a los testigos de asistencia que sirvieron en aquel Juzgado desde el 16 de Marzo hasta el 31 de Octubre del año proximo pasado.

Tan pronto como se presenten los comprobantes respectivos se verificara dicho pago.

Protesto a Ud. mi atenta consideracion y respecto.

L I B E R T A D    Y    C O N S T I T U C I O N .

Ensenada de Todos Santos, Abril 20 de 1899.

El Tesorero Municipal,

*J. J. Palomá*

A l C. P r e s i d e n t e M u n i c i p a l ,

P r e s e n t e .

1899



Febrero 24.

Expediente Num.

Alberto Lopez se refusa a recibir un pliego que le dirigió este Ayuntamiento.



Número 71.

El Municipio que celebró este Ayuntamiento el día 13 del actual, el Sr. informo que el Gendarme Fiscal Ramon Romero le devolvió un pliego cerrado y rotulado para el Señor Alberto Lopez de Sarmiento, que dicho Sr. habia depositado en la oficina de Correos de este puerto, en 27 de Enero proximo pasado, manifestandole dicho Gendarme, que el expresado Señor Alberto Lopez se rehuso a recibir el citado pliego.

En vista de lo expuesto y por contener <sup>el referido</sup> pliego el nombramiento de Jueces auxiliares del Poder de San Antonio expedido a favor del expresado Señor Lopez, se acordó dar cuenta a Ud. para que se sirva indicar lo que debe hacerse en este caso.

Hecho a Ud. las seguridades de mi atenta consideracion y aprecio.

Libertad y Constitucion. Encomada Febrero 24 de 1899.

El Presidente Municipal

El Sr. D.

Al C. Coronel Jefe Político  
y de las Armas

Presente.



Sección 1ª  
Número 131.



Complase con lo  
dispuesto

Por acuerdo del  
C. Jefe Político, se servirá  
Ud remitir a esta Jefatura,  
en el pliego que dirigió  
ese Ayuntamiento al C.  
Alberto Lopez, y al cual se  
refiere el oficio de Ud. n.º  
41, de 24 del actual.

Reitero a Ud. mi  
atenta consideración y  
aprecio.

Libertad y Constitución  
Ensenada, 27 de Febrero de  
1899.

al Secretario,

H. P. Sanguinetti

Al Presidente Municipal  
Presente